

Itagüí, 17 de julio de 2023

**INFORMACIÓN RELEVANTE - COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A. – ESCISIÓN PARCIAL.**

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de revelación de información relevante, **COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A.** (la “Compañía”) informa al mercado en general que el 14 de julio de 2023 se radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”) la solicitud de autorización para escindir parcialmente a la Compañía.

Adicionalmente, se le informa al mercado en general que el 11 de julio de 2023, en reunión de primera convocatoria y de carácter decisorio, contando con el quorum necesario para deliberar y decidir válidamente toda vez que asistió el 100% de los Tenedores de Bonos, se sometió a consideración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Compañía, correspondiente a la emisión de bonos ordinarios No. 202112 de diciembre de 2021 identificada con código ANN COD 39CBBO006 (los “Bonos”), el informe especial preparado y suscrito por el representante legal de la Compañía, referente a la potencial escisión parcial de Compañía de Empaques S.A., en cumplimiento del Artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, así como, la escisión parcial de la Compañía.

Según consta en el Acta No. 1 del 11 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 6.4.1.1.18, 6.4.1.1.19 y 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y habiéndose surtido los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la reunión de primera convocatoria, la Asamblea General de Tenedores de Bonos tomó las siguientes decisiones:

1. Aprobar el informe especial preparado por el representante legal de la Compañía en cumplimiento del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, que contiene la información referente a la potencial escisión y el análisis de los efectos de dicha operación para el Emisor y para los actuales Tenedores de Bonos, el cual estuvo a disposición de los Tenedores de Bonos en la página web de la Compañía, en la oficina de la Compañía, así como, en la oficina principal de Deceval S.A., de la Bolsa de Valores de Colombia y de la Superintendencia Financiera de Colombia, desde la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta la celebración de la reunión.

Estando representado el 100% de los Tenedores de Bonos, de manera unánime, es decir, por el 100% del empréstito insoluto, se aprobó el informe especial preparado por el representante legal de la Compañía. Por consiguiente, no hubo abstención ni votos en contra.

2. Aprobar el proyecto de escisión consistente en la escisión parcial de la Compañía, sin disolverse ni liquidarse, en favor de INVEREXPA S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio electrónico No. 155734027 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá (la “Sociedad Beneficiaria” y junto con la Compañía, las “Sociedades Participantes”), de: (i) el 100% de los derechos fiduciarios sobre el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO P.A ADMON. DE INMUEBLE COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A.; y, (ii) la totalidad de la participación accionaria en la Sociedad Beneficiaria, consistente en una (1) acción ordinaria, que representa el 100% de las acciones emitidas de dicha sociedad (la “Escisión”).

Estando representado el 100% de los Tenedores de Bonos, de manera unánime, es decir, por el 100% del empréstito insoluto, se aprobó el proyecto de escisión consistente en la Escisión parcial de la Compañía. Por consiguiente, no hubo abstención ni votos en contra.

Se le informa al mercado que el capital suscrito y pagado, el valor de los activos, pasivos y patrimonio de las Sociedades Participantes, conforme a los Estados Financieros de propósito especial con corte al 31 de marzo de 2023, y que sirvieron de base para la Escisión, debidamente certificados y dictaminados, de acuerdo con las normas legales, son los siguientes:

	<b>Compañía de Empaques S.A. (Sociedad Escidente)</b>		<b>Inverexpa, S.A. (Sociedad Beneficiaria)</b>	
	COP	USD	COP	USD
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	\$17.556,046	\$3.794,26	\$0	\$0
<b>Activos</b>	\$599.248.821	\$129.511.307,75	\$0	\$0
<b>Pasivos</b>	\$234.294.676	\$50.636.411,49	\$0	\$0
<b>Patrimonio</b>	\$364.954.145	\$78.874.896,26	\$0	\$0

*\*\*Cifras en miles de Pesos colombianos.*

*\*\*Las Cifras en dólares fueron convertidas a una tasa de cambio de referencia de \$4.627 pesos por dólar.*

Una vez perfeccionada la Escisión, los valores proyectados de los activos, pasivos, patrimonio y capital de las Sociedades Participantes son los siguientes:

	<b>Compañía de Empaques S.A. (Sociedad Escidente)</b>		<b>Inverexpa, S.A. (Sociedad Beneficiaria)</b>	
	COP	USD	COP	USD
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	\$17.556,046	\$3.794,26	\$12.270,382	\$2.651,91
<b>Activos</b>	\$335.719.237,17	\$72.556.567,35	\$263.529.583,83	\$56.954.740,39
<b>Pasivos</b>	\$200.974.808,84	\$43.435.229,92	\$33.319.867,16	\$7.201.181,57
<b>Patrimonio</b>	\$134.744.428,33	\$29.121.337,43	\$230.209.716,67	\$49.753.558,82

*\*\*Cifras en miles de Pesos colombianos.*

*\*\*Las Cifras en dólares fueron convertidas a una tasa de cambio de referencia de \$4.627 pesos por dólar.*

Los activos, pasivos y patrimonio de la Sociedad Escidente y de la Sociedad Beneficiaria se tomaron al valor que aparecen contabilizados en los Estados Financieros de propósito especial al 31 de marzo de 2023 y conforme con la valoración técnica independiente que acompañó el proyecto de escisión, la cual utilizó el método de valor en libros para la valoración de los activos y patrimonio a escindir. Como resultado de lo anterior, la escisión será simétrica y en ese sentido, se ha establecido una relación de intercambio para los accionistas de la Sociedad Escidente por medio de la cual, por cada acción de la cual se sea titular en Compañía de Empaques S.A., se recibirá una acción de Inverexpa S.A.

La Escisión está sujeta a la aprobación por parte de la SFC. Habiéndose surtido el anterior trámite, para todos los efectos legales, se tendrá como fecha de la Escisión la del registro de la escritura pública de la Escisión correspondiente, en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur.

Atentamente,

**JUAN DAVID GARCÉS ARBELÁEZ**

C.C. No. 71.756.385 de Medellín.

Representante Legal

**Compañía de Empaques S.A.**